

Logroño, a 20 de febrero 2026

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 5/26

1. SUBVENCIONES FOTOVOLTAICAS RD 477 – ESTADO DE TRAMITACIÓN Y RECOMENDACIONES

En relación con la convocatoria de ayudas para instalaciones fotovoltaicas reguladas por el **RD 477/2021**, cuya fecha límite de presentación de solicitudes finaliza el próximo **31 de marzo**, se traslada a las empresas instaladoras la siguiente información relevante respecto a la fase de justificación y cierre de expedientes.

La Administración debe realizar dos procedimientos diferenciados de justificación:

- Una primera justificación ante el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), a efectos de disponer de los fondos correspondientes.
- Una segunda justificación en cumplimiento de la normativa de subvenciones, que exige la acreditación completa de la documentación y la trazabilidad íntegra de cada expediente.

En este contexto, se recomienda **no apurar los plazos de presentación**. Una vez presentada la documentación, en caso de requerimiento de subsanación, únicamente se concederá **un plazo de 10 días desde la recepción del requerimiento**, sin comunicaciones previas informales.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que:

- Tras la finalización de la convocatoria (31 de marzo), la Administración deberá proceder al cierre de todos los expedientes presentados, como máximo, antes del **30 de junio**.
- Los pagos deberán efectuarse antes del mes de agosto, conforme a los plazos establecidos por la normativa presupuestaria.

La presentación tardía de la justificación o la falta de subsanación en plazo podría implicar la imposibilidad de tramitar correctamente el expediente.

Con el fin de facilitar la correcta tramitación, desde el Servicio competente de la Comunidad se ofrece la posibilidad de realizar una llamada previa para resolver dudas o revisar aspectos de la documentación antes de su presentación. Esta opción puede contribuir a que los expedientes se registren con la mayor calidad posible y agilizar así su tramitación posterior.

Por todo ello, se solicita a las empresas instaladoras que revisen con antelación la documentación necesaria y planifiquen la presentación de los expedientes con la debida previsión, a fin de evitar incidencias en la fase final de la convocatoria.



Recordatorio sobre obligaciones posteriores a la concesión:

Conviene igualmente recordar a los clientes beneficiarios las obligaciones que deben mantenerse tras la resolución de concesión y abono de la ayuda:

Durante un periodo mínimo de 5 años:

- Mantener la instalación sin modificaciones sustanciales.
- Conservar los equipos instalados.
- Custodiar toda la documentación justificativa asociada a la subvención.

Obligaciones adicionales para empresas (Programas 1, 2 y 3):

- Mantener publicada en la página web corporativa la referencia a la subvención concedida.
- Conservar visible el cartel informativo correspondiente.
- Mantener operativa la pantalla o sistema de visualización exigido.

Durante este periodo está prevista la realización de **dos auditorías externas**, pudiendo efectuarse visitas de comprobación. En caso de detectarse incumplimientos, podrá requerirse la devolución total o parcial de la ayuda concedida.

2. ESTUDIO FENIE SOBRE MOROSIDAD Y COMPORTAMIENTOS DE PAGO EN 2025

Como cada año, desde FENIE han desarrollado un formulario sobre morosidad y comportamientos de pago adaptado al sector de las instalaciones con el fin de tener una visión general de la situación actual del sector en términos de morosidad e impagados.

Una vez obtenidas las respuestas elaborarán un informe que posteriormente os remitiremos por circular y que también harán llegar a la Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad (PMCM).

La encuesta es absolutamente confidencial y no se tarda más de dos minutos en completarla.

[ESTUDIO FENIE SOBRE MOROSIDAD Y COMPORTAMIENTOS DE PAGO](#)

3. PRÓXIMOS WEBINARS GRATUITOS

- Martes, 24 de febrero, 12:00h. " **Actualización técnica de soluciones inalámbricas ABB-free@home**", a través de FENIE.

Más información e inscripciones: [aquí](#)

- Jueves, 26 de febrero, 12:00h. " **Como afecta una mala calidad de red a tu instalación. Origen y soluciones.**", a través de FENIE.

Más información e inscripciones: [aquí](#)